



Universidad Autónoma de Chihuahua

Coordinación General de
Tecnologías de Información

Código: DOC 7.2 DSE 06	Página : 1 de 2
Fecha de emisión: 11/06/2004	Fecha de Rev.: 29/10/2004 Núm. de Rev: 2
Elaboró: Jefe del Departamento de Servicios Electrónicos e Internet	
Aprobado por: Coordinador General	

ACUERDO DE SERVICIO ELABORACION DE SITIOS WEB

1. NOMBRE DEL SERVICIO Elaboración de sitios web

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO

Diseño gráfico y desarrollo funcional de sitio web utilizando diversas técnicas, estándares y tecnologías.

3. SERVICIOS PROVISTOS

- Elaboración de interfaz, estructura y contenidos (bosquejos y documentos).
- Elaboración de sitio en base a interfaz elegida.
- Incorporación de funcionalidades.
- Re-implementación de sitios previamente elaborados.
- Tecnologías soportadas: HTML, Javascript, CSS, Flash, PDF, SVG, CGI basado en Perl.
- Aplicaciones utilizadas: Photoshop, Flash, Acrobat, Dreamweaver, Freehand, Corel Draw, MS Word, MS PowerPoint.

4. COSTO

N/A

5. ALCANCE DEL SERVICIO

- El soporte a sitios web podrá proporcionarse de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas, previa solicitud de acuerdo al procedimiento de atención a usuarios establecido por la Coordinación General de Tecnologías de Información.
- La autorización se dará en un plazo que no excederá de 3 días a partir de la captura de la solicitud de servicio.
- El tiempo de respuesta a solicitudes de servicio relacionadas con la elaboración de Sitio Web será determinado por el Departamento de Servicios Electrónicos e Internet (y el usuario si así lo requiriera) a partir de un análisis de la complejidad y exigencias técnicas del sitio a elaborar, no excediendo el plazo 30 días hábiles. Si el tiempo requerido para la elaboración , implica un lapso mayor de tiempo, este será considerado como proyecto, y se deberá tramitar como tal.
- Aquel sitio que por sus características presenten requerimientos adicionales (tecnologías inusuales, más tiempo, mayor costo, etc.) no se considerarán materia de este servicio.

6. REPORTES DEL SERVICIO

El desarrollo del servicio será reportado en base al procedimiento de atención a usuarios establecido por la Coordinación General de Tecnologías de Información.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Coordinación General de
Tecnologías de Información

Código: DOC 7.2 DSE 06	Página : 1 de 2
Fecha de emisión: 11/06/2004	Fecha de Rev.: 29/10/2004 Núm. de Rev: 2
Elaboró: Jefe del Departamento de Servicios Electrónicos e Internet	
Aprobado por: Coordinador General	

ACUERDO DE SERVICIO ELABORACION DE SITIOS WEB

7. PROCEDIMIENTO DE ESCALAMIENTO

Entidad	Correo	Teléfono
Helpdesk	dau@uach.mx	439-1816
Jefe de Unidad Web master	fledzma@uach.mx	439-1817 ext. 1726
JDSE	internet@uach.mx	439-1835
JDAU	mmuniz@uach.mx	439-1817 ext. 1732

8. RESPONSABILIDADES Y LIMITES

- El soporte será proporcionado exclusivamente por personal del Departamento de Servicios Electrónicos e Internet.
- El Departamento de Servicios Electrónicos e Internet no será responsable de fallas en el sitio web derivadas de modificaciones realizadas por terceros a partir de su fecha de entrega y/o publicación.
- El servicio se proveerá a partir de la expresa autorización del Jefe del Departamento de Servicios Electrónicos e Internet y/o el Coordinador General.
- La prestación del servicio se dará por concluida a partir de la entrega y/o publicación del sitio (a entera satisfacción del usuario).
- El generación de contenidos no será considerado como parte del servicio de elaboración del Sitio Web.
- El implementación de aplicaciones y bases de datos no será considerado como parte del servicio de elaboración de Sitios Web.
- El servicio no se proporcionará a organizaciones y/o individuos ajenos a la universidad. De igual manera a todos aquellos que pretendan obtener a partir de este servicio un lucro directo o indirecto.